CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
24-7-00
RECIBIDO

Lima, 23 de julio del 2000

Señores
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Secretaría Ejecutiva
Presente.-

Atención: **QUELA LEÓN**

Ref. : Denuncio desacato del Diario Expreso a Resolución Nº 007/TE-99 del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana y reincidencia y por la magnitud de los daños solicito al CPP sanciones de acuerdo a sus normas y apoyo para reparación y rehabilitación viable.

De mi mayor consideración:

1. El 6 de abril de 1999 el Comité de Etica declaró fundada mi solicitud de rectificación de dos titulares de primera página del diario Expreso. Sin embargo este diario no sólo **desacató totalmente la Resolución de publicar las rectificaciones** sino que dedicó en los meses siguientes decenas de primeras páginas y crónicas adicionales a difamarme y calumniarme hasta conseguir - mediante **distorsión completa de mi imagen ante la opinión pública y presión sobre los congresistas** - que se me iniciara ilegalmente una "investigación" con **juicio televisado(Marzo a Junio)**, conducido por Espichán y Medelius.

2. Esto **reemplazó y enmascaró la falta de fiscalización o aún la complicidad del Congreso con la corrupción del régimen** Para mejorar el objetivo psicosocial que buscaban mezclaron mi caso con el de un rústico o ingenuo congresista absalonista, Alejandro Abanto Pongo.. **Expreso** acompañó con sus **crónicas falsas** cada paso ,imponiendo su versión tendenciosa aún a algunos opositores(los mismos que iniciaron mi caso y después el de Beatriz Merino).No descansó hasta lograr que se me suspendiera el 2 de Julio 99 en mis funciones obtenidas por sufragio popular ,mediante una Resolución - también ilegal pues con 41 votos no logró mayoría simple ni menos los 61 que el Reglamento exige - por la que se me abrió juicio "penal" ante una Sala Transitoria Especializada Antidrogas de la Corte Suprema, con solo vocales provisionales, dependientes del Poder Ejecutivo. Además se despidió a mi equipo (la denuncia laboral era solo pretexto psicosocial), se descerrajó mi oficina y secuestró toda mi documentación personal por tres meses (30 de Octubre 99- a 2 Febrero 2000)

3. Entusiasmado por este "éxito" en el atropello de los derechos fundamentales de un Congresista y académico de limpia trayectoria , emprendió similar campaña - y hasta con parte de los mismos denunciantes - contra la Congresista **Beatriz Merino** , dedicando **decenas de primeras páginas** a difamarla como en mi caso. En febrero el presente año inició igual campaña contra el **Defensor del Pueblo –acusación constitucional para destituírlo-** en represalia por su participación en la denuncia de la falsificación de un millón de firmas de Perú 2000. En estos dos casos no tuvo éxito pero sí en el mío y en el anterior, de los tres magistrados del Tribunal Constitucional, víctimas del uso de un medio de comunicación ,aparentemente periodístico, para lograr objetivos políticos y psicosociales del régimen., atropellando cualquier principio o norma ética.

4. Solicito que el Consejo de la Prensa Peruana actúe de acuerdo a sus normas para **sancionar** esta conducta, aún de medios que se retiren al agotarse su disfraz de periodismo

5. Pido que los miembros del Consejo de la Prensa Peruana me escuchen y difundan el Dossier que he elaborado y cuyo resumen incluyo.

6. Reclamo que el CPP acepte testificar sobre el desacato del Diario EXPRESO a sus resoluciones de rectificación de campañas de difamación ,en el proceso político-penal conque el régimen me persigue.

7. Dentro de los actuales esfuerzos para la restitución del estado de Derecho en el Perú, solicito al CPP **tomar medidas excepcionales para la rehabilitación** de la imagen pública de las víctimas del **uso perverso de la libertad de prensa (y sus efectos en la manipulación del Poder Judicial y el Ministerio Público para persecución política)** .Para los que no tenemos riqueza material ,la destrucción de nuestra imagen por ser opositores no complacientes o sobornables es una forma de eliminación hasta física ya que nos saca del mercado laboral nacional y no podemos abandonar el país por atender un juicio penal que puede durar años . **Sugiero la publicación in extenso del (o los)caso(s) y entrevistas sobre ellos.**

Adjuntaré el material adicional sobre los cuatro casos mencionados. Solicito una reunión con usted o con el CPP para analizar los detalles de esta solicitud.

Atentamente,

MANUEL LAJO Ph.D.
Congresista de la República
Teléf. 460 6611-4638318
E mail: cenes@laserperu.com